Cabildo Indígena Muisca de Bosa
Reconocimiento Ministerio del Interior y de Justicia 4047 de 1999
Nit 830.136.900-1

Bogotá 29 de agosto de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ D.C.
Ciudad.

Yo, RICARDO NEUTA NEUTA mayor de edad, vecino(a) de la ciudad de Bogotá D.C., identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1012346234 expedida en BOGOTA, actuando en mi calidad de Gobernador(a) y Representante Legal del Cabildo Indígena Muisca de Bosa, identificado con NIT No. 830136900-1, en consideración de la obligación contractual (en consideración de la obligación general numero 8) contenida en el contrato 8631 de 2026 mediante la cual se establece el deber de abstenerse de realizar cualquier actividad de proselitismo político, religioso, ideológico, comercial o de cualquier otra índole en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) o en los puntos de entrega del servicio, me permito CERTIFICAR que:

1. El Cabildo Indígena _muisca de Bosa no ha participado ni permitido la realización, promoción o influencia de actos de proselitismo político en eventos, actividades o espacios institucionales a su cargo, así como la participación de candidatos, candidatas o voceros de partidos o movimientos políticos en ningún espacio proporcionado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), ni durante los momentos en que se hace efectivo algún servicio de carácter social en virtud del contrato referido, entendiendo que dichos escenarios no constituyen espacios aptos para tales fines, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Constitución Política de Colombia.

2. El trabajo realizado por este Cabildo Indígena vela por el respeto de las libertades religiosas y de culto, tal como lo consagra el artículo 19 de la Constitución Política. En este sentido, reconoce y protege el derecho de cada persona a profesar libremente una creencia, garantizando así las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia de todos los integrantes, así como de aquellas personas que tengan relación con las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución del contrato suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).

3. Nuestra labor salvaguarda la imparcialidad de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), evitando cualquier uso indebido de sus espacios, recursos o imagen institucional que pueda generar confusión, presión, acoso o molestias derivadas de convicciones personales. A la luz de lo anterior, se resalta que toda persona tiene derecho a no revelar sus creencias o convicciones y a no ser obligada a actuar en contra de ellas, en garantía de lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política.

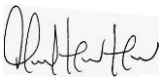
4. El Cabildo Indígena Muisca de Bosa no autoriza, no permite ni tolera la realización de eventos, ni el uso de imágenes, piezas publicitarias o cualquier tipo de promoción

o fomentación a través de recursos institucionales de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que pueda constituir proselitismo comercial o promoción en favor de marcas, empresas, sociedades, productos, razones sociales u otras formas de actividad comercial, toda vez que dichos escenarios no constituyen un público ni un escenario idóneo para tales fines, en observancia de los límites del bien común establecidos en el artículo 333 de la Constitución Política.

5. El Cabildo Indígena Muisca de Bosa acata y respeta a cabalidad la normatividad legal y constitucional vigente, así como los compromisos adquiridos con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), sin excepción alguna y en todo momento. En ese orden de ideas, se compromete a evitar cualquier tipo de actividad proselitista, entendida como aquellas acciones organizadas destinadas a ganar adeptos, partidarios o seguidores para causas ajenas a las funciones, tareas, proyectos o servicios desarrollados por la SDIS, o que no se encuentren permitidas por la normativa aplicable.

Esta constancia se firma a los 29 días del mes de agosto de 2026.

RICARDO NEUTA NEUTA
Nombre de quien suscribe la certificación
Gobernador(a) y Representante Legal del Cabildo Indígena



Firma de quien suscribe la certificación
1012346234
Número del documento de identificación